



colocar, acordando acudir a la totalidad por las razones f.
 Se acuerda nombrar que nombre Alcaide de este Ayuntamiento a Diego
 Pizar Paricio, por haber renunciado a tal cargo el que le desempeñaba Juan
 an florido Salas, dicho nombramiento se hace con la anticipación
 de prorroga del actual día en que dicho nombrado pudiese sus ser-
 vicios como tal, en la obligación de hacer la recaudación de los arti-
 culos de este Municipio, en la gratificación que se acuerda.

Se acuerda nombrar a Diego Pizar Paricio Regente
 judicial, como tal Alcaide, para los servicios del Ayuntamiento Civil
 hoy a cargo de este Ayuntamiento, acogiéndose al Decreto 4 de Buenos
 Aires, de lo que se da un decreto al Sr. Jefe de Justicia del Partido,
 bien entendido que este Ayuntamiento queda obligado a prestar cuantos ser-
 vicios sean necesarios en el Juzgado Municipal de este pueblo, con la grati-
 ficación que se le acuerda por el Estado a tal fin.

En fe de lo cual se firmó en esta ciudad de San Carlos del Cuzco
 a los 10 días del mes de Julio de 1937.

Al Sr. Pizar Paricio
 Estanislao Navarro

Joaquín Almagro Pedro María



Deliberación = Por lo que luego cauter y el acuerdo que la sesión de este día se ha por
 de tener efecto por parte del Sr. Concejal.



Campes del Río a Cuzco 1937
 Pedro María

Deliberación = Por lo que luego cauter y el acuerdo que la sesión de este día se ha por
 de tener efecto por parte del Sr. Concejal

Campes del Río a Cuzco 1937
 Pedro María

Sesión ordinaria a la Supletoria del día 2 de Julio de 1937.
 En Campes del Río a Cuzco el día 2 de Julio de mil novecientos treinta
 y siete, se reunió en esta Casa Consistorial, el Sr. Concejal, del Ayuntamiento

